

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo de Consejo Regional N° 032

Callao, 28 de mayo de 2019

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 28 de mayo de 2019, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Acuerdo de Consejo Regional N° 002, de fecha 14 de enero de 2019, el Acuerdo Regional N° 012, del 19 de febrero de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 191º y 192º de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680 – Ley Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, establecen, respectivamente, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, el Artículo 21º numeral 21.1 de la Ley N° 27783, referida a Fiscalización y control, señala: Los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por el Consejo Regional y el Concejo Municipal respectivamente, conforme a sus atribuciones propias.

Que, el Artículo 13º de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el Órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establezcan en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas.

Que, asimismo el Artículo 15º, literal a), de la acotada Ley, establece como atribuciones del Consejo Regional: Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 002, de fecha 14 de enero de 2019, se acordó aprobar el Cuadro de Comisiones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para el año 2019.

Que, por Acuerdo de Consejo Regional N° 012, del 19 de febrero de 2019, se acordó declarar procedente el pedido de vacancia del Consejero Regional Víctor Baldomero Gutarra García.

Que, mediante Resolución N° 0037-2019-JNE Expediente N° JNE.2019000166 CALLAO VACANCIA RECURSO DE APELACIÓN, de fecha 11 de abril de 2019, el Jurado Nacional de Elecciones Declara INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por Víctor Baldomero Gutarra García; y, en consecuencia, CONFIRMA el Acuerdo de Consejo Regional N° 0012, del 19 de febrero de 2019, que declaró procedente su vacancia en el cargo de consejero del Consejo Regional del Callao, DEJARSIN EFECTO la credencial otorgada a Víctor Baldomero Gutarra García, en el cargo de consejero del Consejo Regional del Callao, emitida con motivo de las Elecciones Regionales 2018, y finalmente CONVOCA a Julissa Bellido Manrique, identificada con DNI N° 25715696, para que asuma el cargo de consejera del Consejo Regional del Callao, y complete el periodo de gobierno regional 2019-2022.

Que, en razón de las consideraciones expuestas, el Consejo Regional del Callao, considera necesario disponer el reemplazo del Ex - Consejero Regional Víctor Baldomero Gutarra García , como miembro de las Comisiones Ordinarias que formaba parte, de conformidad con el Acuerdo Regional N° 012, del 19 de febrero de 2019, por la Consejera Regional JULISSA BELLIDO MANRIQUE, hecho que motiva a expeditar el presente acuerdo, con la finalidad de dar continuidad a la funciones normativas y fiscalizadoras del Consejo Regional del Callao.

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en virtud a los considerandos establecidos:

SE ACUERDA:

1. Modificar en razón de las consideraciones expuestas y de manera parcial el Acuerdo de Consejo Regional N° 002, de fecha 14 de enero de 2019, Cuadro de Comisiones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao para el Año 2019, específicamente en la conformación de las Comisiones Ordinarias de Desarrollo Económico y Desarrollo Social, quedando redactado de la siguientes manera (Aprobado por mayoría):

COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO

Lic. Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado
Sra. Julissa Bellido Manrique
Sr. Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

Srta. Marisol Andrea López Mendoza
Sra. Julissa Bellido Manrique
Sr. Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia



2. Precisar el segundo apellido de la Consejera Regional María De Los Ángeles Trujillo La Torre, RECTIFICANDO el segundo apellido donde DICE: "(...) De la Torre", DEBE DECIR: "(...) La Torre"; consecuentemente modifíquese el Acuerdo de Consejo Regional N° 002, de fecha 14 de enero de 2019, Cuadro de Comisiones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao para el Año 2019, específicamente en la Comisión de Administración Regional, Comisión de Infraestructura y Comisión de la Mujer, respectivamente, quedando redactado de la siguiente manera (Aprobado por unanimidad):

COMISION DE ADMINISTRACION REGIONAL

Abog. María De Los Ángeles Trujillo La Torre
Sr. Cesar Augusto Vargas Arévalo
Sr. Roberto Eliazar Fernández Geldres

PRESIDENTA
MIEMBRO
MIEMBRO

COMISION DE INFRAESTRUCTURA

Sr. Roberto Eliazar Fernández Geldres
Abog. María De Los Ángeles Trujillo La Torre
Sr. Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO



COMISION DE LA MUJER

Srta. Gabriela María Calderón Sueyras
Abog. María De Los Ángeles Trujillo La Torre
Lic. Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado

PRESIDENTA
MIEMBRO
MIEMBRO

3. Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional, a las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento y fines pertinentes.
4. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**


ABOG. MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO LA TORRE
CONSEJERA DELEGADA

